

Transparencia

Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara

Ley número 878 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz - Fracción XXVIII

La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

Responsable de la Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
Recursos Materiales	01/01/2024	31/03/2024
A) Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza	Visualizar Información	Descargar Información
B) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Visualizar Información	Descargar Información

[REPORTE DE ADQUISICIONES](#)

[REGRESAR A LAS FRACCIONES](#)

Activar Windows
 Vea la configuración para activar Windows.



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN
RODRIGUEZ CLARA



- INICIO
- S. DE GESTIÓN
- INSTITUCIÓN
- ESTUDIANTES
- DOCENTES
- CARRERAS
- SERVICIOS

Programas Anuales
 Transparencia - Fracción XXVIII
 Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara...

Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2014
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2015
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2016
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2016
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2016
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2020
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

LICITACIONES									
LS - ITSIRC - 001 - 007	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 002 - 009	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 001 - 10	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 001 - 12	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 002 - 12	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 003 - 12	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 004 - 12	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 005 - 12	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 001 - 13	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		
LS - ITSIRC - 002 - 13	Basas	Invitación	Acta de Apertura	Dictamen	Fallo de Licitación	Notificaciones de Fallo	Contrato		

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TEXTO VIGENTE

Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 Secretaría General
 Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 25-11-2023

48	Cultura	241,711,131	0	15,697,225	257,408,355
Ramos Generales					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	21,841,109,343	11,027,710,863	4,366,403,005	37,235,223,211

*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	Monto
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	1,023,011,515,319
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	178,493,228,440
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983
Total	1,263,994,179,642

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
Presupuesto autorizado para realizar	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo

DOF: 10/01/2024

UNIDAD de medida y actualización.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

Con fundamento en los artículos 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 5 de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, y 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, corresponde al Instituto calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización y publicar el mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Que el 10 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2023.

Que atendiendo al procedimiento establecido en el artículo 4 de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, se utiliza el siguiente método para actualizar el valor de la Unidad de Medida y Actualización:

El valor diario se determinará multiplicando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior.

El valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por 30.4.

El valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización por 12.

Con base en lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de \$108.57 pesos mexicanos, el mensual es de \$3,300.53 pesos mexicanos y el valor anual \$39,606.36 pesos mexicanos, los cuales estarán vigentes a partir del 1º de febrero de 2024.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2024.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.



Montos Mínimos y Máximos para los Procesos de Contratación del ejercicio 2024

MODALIDAD	UMAS		MONTO	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.0000	1,203.5690	0.0000	130,671.4863
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	1,203.5691	96,292.9553	130,671.4972	10,454,526.1569
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901	10,454,526.1678	20,908,822.0912
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE	20,908,822.1020	EN ADELANTE

Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el ejercicio 2024 (a partir del mes de febrero) es de **\$108.57**

Link de consulta:

<https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

Los montos señalados se considerarán sin tomar en cuenta los impuestos que causen las contrataciones.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA PARA EL EJERCICIO 2024.

EJERCICIO ASÍ COMO EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR PREVIO AVISO DE LAS PARTES. ESTANDO TODOS ENTERADOS DEL CALENDARIO DE SESIONES PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2024 SE EMITE DE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

SO/01.A04.2024

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. -----

8. PRESENTAR A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ LOS MONTOS Y MODALIDADES ESTABLECIDOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

EL CARLOS RODRÍGUEZ SOLANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, PRESENTA DE MODO INFORMATIVO LOS MONTOS ESTABLECIDOS SIN IMPUESTO Y CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS; CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN SU ARTICULO 3 FRACCION X, ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 27 FRACCIONES I,II, III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO PARA EL MES DE ENERO DEL 2024 CON UN VALOR DE UMA DE \$ 103.74 PESOS Y A PARTIR DEL MES DE 01 DE FEBRERO de 2024 al 31 DE ENERO DE 2025 CON UN VALOR DE UMA DE 108.57 PESOS, DE LO CUAL SE SEÑALA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz

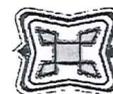


**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE DESARROLLO

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA PARA EL EJERCICIO 2024.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

[Handwritten signature]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA PARA EL EJERCICIO 2024.

MONTOS Y MODALIDADES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024	
	DE	HASTA
ADJUDICACION DIRECTA	\$ 1.00	\$ 228,000.00
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$ 228,000.01	\$ 780,000.00
LICITACION PUBLICA	\$ 780,000.01	EN ADELANTE

NOTA: LOS MONTOS DEBERAN CONSIDERARSE SIN I.V.A.

DEL MES DE ENERO DE 2024

FRACCIÓN	ADJUDICACIÓN	RANGO EN UMAS		EQUIVALENTE EN PESOS SIN IVA		EQUIVALENTE EN PESOS CON IVA	
		0.0000	1,203.5690	-	124,858.2580	-	144,835.5677
N IV	DIRECTA						
N III	LICITACIÓN SIMPLIFICADA	1,203.5691	96,292.9553	124,858.2584	9,989,431.18	144,835.5797	11,587,740.01
N II	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901	9,989,431.1828	19,978,642.3849	11,587,740.1720	23,175,225.1664
N I	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE	19,978,642.3953	EN ADELANTE	23,175,225.1785	EN ADELANTE

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

	Valor diario	Valor mensual	Valor anual
Valor de la UMA	\$ 103.74	\$ 3,153.70	\$ 37,844.40



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA PARA EL EJERCICIO 2024.

01 DE FEBRERO DEL 2024 AL 31 DE ENERO DEL 2025.

FRACCIÓN	ADJUDICACIÓN	RANGO EN UMAS		EQUIVALENTE EN PESOS SIN IVA		EQUIVALENTE EN PESOS CON IVA	
IV	DIRECTA	0.0000	1,203.5690	-	130,671.4863	-	151,578.9241
III	LICITACIÓN SIMPLIFICADA	1,203.5691	96,292.9553	130,671.4972	10,454,526.1569	151,578.9367	12,127,250.3420
II	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	96,292.9554	192,583.7901	10,454,526.1678	20,908,822.0912	12,127,250.3546	24,254,233.6257
I	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	192,583.7902	EN ADELANTE	20,908,822.1020	EN ADELANTE	24,254,233.6383	EN ADELANTE

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)

	Valor diario	Valor mensual	Valor anual
Valor de la UMA	\$ 108.57	\$ 3,300.53	\$ 39,606.36

COMPRA NET 300 UMAS \$ 32,571.00

DE ACUERDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 10 DE ENERO DE 2024, VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2024..-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE MANIFIESTAN ENTERADOS -----

9. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS PENDIENTES DE CONCLUIR.-----

EL LIC. CARLOS RODRÍGUEZ SOLANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, INFORMA A LOS INTEGRANTES EL ACUERDOS PENDIENTES DE CONCLUIR. -----